

CM/103.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

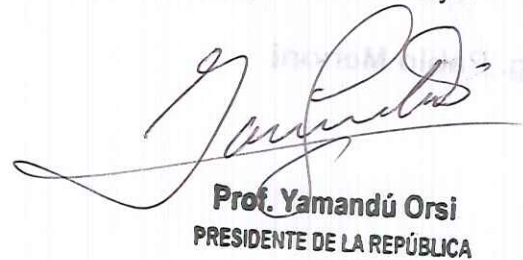
Montevideo, 25 MAR. 2025

Señora Presidenta
de la Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Presidente al señor Pablo Ferreri.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


CRISTINA LUSTEMBERG


MARIO LUBETKIN


ALFREDO FRATTI



SANDRA LAZO



CARLOS NEGRO



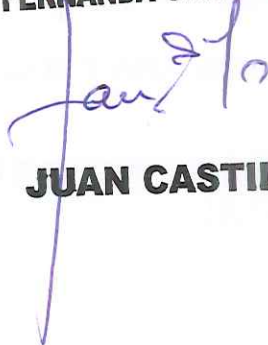
JOSE MAHIA



FERNANDA CARDONA



LUCIA ETCHEVERRY



JUAN CASTILLO



CECILIA CAIRO



EDGARDO ORTUÑO



GONZALO CIVILA



Ing. Pablo Menoni